

RESOLUCIÓN 101 20 de mayo de 2017

Por la cual se confirma la elección de miembros de Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General en su artículo 67, conformación, se establece que el Consejo de Facultad estará integrado además por un Docente y un Estudiante elegidos, respectivamente, por los Docentes y los Estudiantes de la Facultad.
- Que según el Reglamento General en sus artículos 30, de las formas de participación y 31, de las elecciones, en uno de sus numerales dice: 31.5 "Se consideran elegidos quienes hayan obtenido el mayor número de votos. En el caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los elegidos, quien le siga en número de votos, asumirá como miembro del respectivo Consejo".
- Que según el Acuerdo 004 del 11 de marzo de 2009, emanado del Consejo Directivo, en el artículo cuarto dice: "El Educador Profesional y el Educando elegidos, respectivamente, por los docentes y estudiantes de la Facultad, conforme al Estatuto General Artículo 67, serán elegidos(as) para periodos de dos (2) años y no podrán ser reelegidos".
- Que durante los días 18 y 19 de mayo de 2017, se efectuó la elección de miembros de los Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad, conforme lo estipulan las Resoluciones No. 056 de 6 de marzo y 085 del 21 de abril de 2017.
- Que teniendo en cuenta el Acuerdo 011 del 15 de marzo de 2017, modificatorio del Acuerdo 004 del 11 de marzo de 2009, que regula lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 del Reglamento General de la Universidad Mariana, el Estudiante elegido como miembro al Consejo de Facultad, en el momento de su oficialización como Vocero a través de Resolución Rectoral, debe suscribir conjuntamente con su Decano un Acta de Compromiso.
- Que según las Actas 02 y 04 del 18 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, se comprueba que, una vez efectuado el cierre de la votación, se generó el reporte del sistema con los resultados finales de las elecciones de los Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad, así:

CONSEJO FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EDUCADOR PROFESIONAL

PAOLA ANDREA ROSERO MUÑOZ

EDUCANDO

HUGO DARIO BASTIDAS MAYA

CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍA

EDUCADOR PROFESIONAL

CLAUDIA LORENA DUQUE VILLA

EDUCANDO

FRANCISCO JAVIER ARTURO CABRERA LEON

CONSEJO FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

EDUCADOR PROFESIONAL

ALVARO ALFONSO PATIÑO YEPES

EDUCANDO

SAMANTA DANIELA LEGARDA CAICEDO

CONSEJO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

EDUCADOR PROFESIONAL

CHRISTIAN ZAMBRANO ACOSTA

EDUCANDO

DIANA MARCELA GRIJALBA RUIZ

CONSEJO FACULTAD DE POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

EDUCADOR PROFESIONAL

JESSICA ANDREA BEJARANO CHAMORRO

EDUCANDO

YESENIA LIZETH PONCE HUERTAS

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

EDUCADOR PROFESIONAL

DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ ORTIZ

EDUCANDO

MARIA CAMILA DELGADO MARTINEZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Confirmar como miembros de los Educadores Profesionales y Educandos a los Consejos de Facultad, para el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2017 y el 19 de mayo de 2019, a las personas

mencionadas en el considerando anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

ina. AMANDA LUCERO VALLEJO

Rectora

DORA LUCY ARCE HIDALGO

Secretaria General